

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

DELEGACIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PLAYAS

X:\CONTRATOS\SERVICIOS\2021-24- C (29-22) LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES (nuevo)\2. Licitación\Consultas y respuestas\16.- respuesta f0751.odt.

Expte.: C-29/2022

En relación con la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA, y en contestación a la consulta efectuada por el usuario "f0751" a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el día 02/12/2022, se emite el siguiente informe:

1.- En lo referente a los tratamientos de desinsección tanto en mercados como en los módulos de playas, están definidos en el punto 3.2.2 del PPTP . Para los mercados la desinsectación es trimestral y se pueden aprovechar los días de fiesta que los mercados no abren sus puertas al público. En cuanto a los aseos de playas, no se pide semanal, se pide un tratamiento preventivo, antes de ponerlas en servicio y las nebulizaciones cuando sea necesario, no se concreta n.º de veces, los productos deben adecuarse al uso de las instalaciones..

.2.- La segunda pregunta, sobre el número de contenedores higiénicos femeninos, no se encuentran contabilizados.

Fdo: La Jefe de Sección y La jefe de Servicio de Servicios Municipales